



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., siete de septiembre del dos mil veintitrés

Se recibe el comisorio 016, procedente de la Secretaria de Convivencia – Comisiones Civiles, en donde se llevó a cabo la diligencia de secuestro sobre el inmueble ubicado en la Calle 4 Norte No. 15-25 Lote 18 de la Urbanización La Cecilia de Armenia Q, e identificado con la matrícula inmobiliaria No. 280-5323, adjuntándose video de ello; ahora bien teniendo en cuenta que en dicha diligencia se indica haber existido oposición a la misma se ordena requerir a la parte opositora, para que en el término e cinco (5) días cumpla los fines del numeral 7 del artículo 309 del Código General del Proceso.

Teniendo en cuenta que ya se encuentra realizado el emplazamiento de las personas con derecho a intervenir dentro de la presente sucesión, sin comparecencia alguna, así como la notificación de Yaneth Vásquez Martínez, quien guardó silencio dentro del término de que disponía para realizar pronunciamiento, procede el despacho a fijar fecha y hora para adelantar la audiencia de Inventarios y Avalúos de bienes y deudas.

Para tal fin se fija las 2:00 p.m. del lunes 19 de febrero del 2024. La audiencia se realizará utilizando los medios tecnológicos que disponga el Consejo Superior de la Judicatura. Procédase con la remisión del enlace de la audiencia correspondiente una vez ejecutoriado el presente auto.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **333e71991fd08d45594e866825180b26ef5d8c2112d6dac20e8dd1620f4af8bb**

Documento generado en 07/09/2023 11:38:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>